Junta General
del Principado de Asturias

Ref.: **B/5004/2021/9**

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U

Por RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General, de **13 de diciembre de 2021**, se ha aprobado el expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del **«Mantenimiento correctivo y soporte técnico de licencias y componentes del portafirmas electrónico y del programario Livelink Collection Server, base de los sistemas Ágora y Agoranet de la Junta General del Principado de Asturias para el año 2022»**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT).

Se tramita el expediente anticipado de gasto, por lo que la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para la primera anualidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias.
Las características más importantes son:

- **Presupuesto máximo (cláusula 4 PCAP):** El presupuesto base de licitación asciende a:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2022	59.517,23 €	12.498,62 €	72.015,85 €

- **Plazo de ejecución (cláusula 5 PCAP)**: El contrato tendrá una duración de UN año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Documentación a presentar (cláusula 10 PCAP) través del portal de licitación electrónica de la Junta General, https://contratacion.jgpa.es/: DOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS** que contendrán los siguientes documentos:
  a) **Archivo electrónico nº1** incluirá declaración responsable o documento europeo único de contratación (DEUC), al que podrá acceder a través del siguiente enlace: https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es.
  Las instrucciones para cumplimentar este modelo están a disposición en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d7ff1f74-09314821b423dcb2689347d3/DOC20180731104926Instrucciones+cumplimentacion+DEUC.pdf?MOD=AJPERES.
  La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello. En caso de que la solvencia o adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse un DEUC por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato.

Encamación Vigón Sáinz (1 de 1)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma:13/12/2021 10:53:28
HASH:327B00B99092 0BD509A36649BCDBFCD8DFA12E85

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Invitación
Código para validación :XD0SB-9AHZB-8HQ34
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.

b) **<u>Archivo electrónico nº2</u>** se incluirá la Proposición económica, que se ajustará obligatoriamente, al modelo que figura como ANEXO II del PCAP y en el que se detallará el precio que no podrá superar el presupuesto de licitación e indicará, como partida independiente, el IVA que debe ser repercutido.
La oferta económica tendrá carácter global, por lo que en la misma se entienden incluidos todos los factores de gasto, arbitrios o tasas que se devenguen para la ejecución del contrato en las condiciones establecidas tanto en el presente PCAP como en el PPT.

En consecuencia se le invita a que, previo examen de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se le adjuntan, presente si fuera de su interés, la correspondiente oferta, telemáticamente, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, https://contratacion.jgpa.es/, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde la recepción del presente escrito, hasta las **<u>veinte horas</u>** del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en caso de que el último coincidiera en día inhábil (sábado, domingo o festivo).

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

En caso de no interesarle formular propuesta, se ruega nos lo haga saber por escrito a la dirección anteriormente citada.

Junta General, 13 de diciembre de 2021
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Encarnación Virgós Sáinz

Encarnación Virgós Sáinz (1 de 1)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma:13/12/2021 10:53:28
HASH:327B00B99092 0BD509A36649BCDBFCD8DFA12E85

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Invitación
Código para validación :XD0SB-9AHZB-8HQ34
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.